



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01044435-UNC- ME#FCQ- Renov. Beca Cequimap Lic. Pereyra

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 61 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 al Lic. Gastón David PEREYRA, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Lic. Noelia Luchino y la cotutoría del Lic. Esp. Pablo Roque;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas al Lic. Gastón David PEREYRA (Legajo 59.582), a partir del 01-04-2025 y hasta el 31-03-2026, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de:

Abril/25 a Diciembre/25: 3 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias.

Enero/26 a Marzo/26: 3,6 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ y sus modificatorias

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

